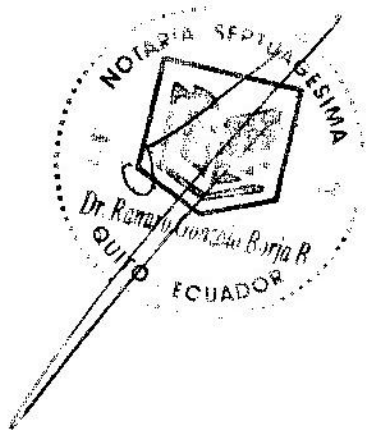

PRIMERA

CESION DE PARTICIPACIONES

CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA

LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA

14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

USD $3.000,00

Factura: 001-001-000032371

20171701070P02886

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701070P02886

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (8:55)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALENCIA RENTERIA CRISTIAN YOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802794743	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO VINUEZA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705553285	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS COMPARECIENTES SOLICITAN QUE SE AGREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANIA, PAPELETA DE VOTACIÓN; Y, QUE SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADO CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "SEGECUADOR CIA LTDA"

OTORGADO POR: CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA

A FAVOR DE: LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA

CUANTÍA: USD 3.000,00

DI: 2 copias

J.D.G.P

FACTURA: 001-001-000032371

ESCRITURA NUMERO: 20171701070P02886

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

"SEGECUADOR CIA LTDA", por una parte en calidad de CEDENTE, el señor CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA, portador de la cedula de ciudadanía número cero ocho cero dos siete nueve cuatro siete cuatro tres (0802794743), soltero, ecuatoriano, mayor edad, por sus propios y personales derechos, dirección de domicilio: Jardin del valle, Carpuela y Manuel Orozco, teléfono: dos seis cero uno cero uno siete (2601017), email: crisvalencia82@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero cinco cinco cinco tres dos ocho cinco (170555328-5), dirección de domicilio: Avenida Moran Valverde y Avenida Maldonado Torres, San José. Teléfono: (0992752324) cero nueve nueve dos siete cinco dos tres dos cuatro, email: lehvasociados@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad y de estado civil antes indicados, domiciliados en ésta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escritura pública a su cargo, sírvase incorporar una escritura de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE: Intervienen en

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de cedente CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA, soltero, ecuatoriano, mayor edad, por sus propios y personales derechos y por otra parte el calidad de Cesionario el señor LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA, casado, ecuatoriano, mayor de edad, quienes comparecen por sus propios y personales derechos. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTE.- a) Por escritura pública que autorizo el Notario Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, del cantón Quito, el treinta (30) de mayo del dos mil once (2011), e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno (21) de Junio del dos mil once (2011), se anotó bajo repertorio número dos cinco cero tres tres (25033), en la cual se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada SEGECUADOR CIA LTDA, con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de diez mil dólares americanos; CLAUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA, debidamente autorizado para este acto por la junta general de socios, que se adjunta como habilitante ceden tres mil participaciones al favor del señor LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA, de un capital de diez mil dólares americanos; quien cancela la suma de tres mil dólares americanos en efectivo, que el cedente recibe a entera satisfacción; cesión que se encuentra debidamente autorizado para este acto por la junta General de Socios que se encuentra como habilitante. CLAUSULA CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario quien declara aceptarlo. CLAUSULA QUINTA.- ANOTACIONES.- Para los fines de ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de constitución de la misma, en el registro mercantil de este cantón. Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfectas validez de la misma. HASTA AQUÍ

LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Abogado Gabriel Mena Bermeo, con matricula profesional número seis tres dos ocho, del Colegio de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-

CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA
C.C. No.

LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA
C.C. No.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.
080279474-3
APELLIDOS Y NOMBRES
VALENCIA RENTERIA CRISTIAN YOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
MAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

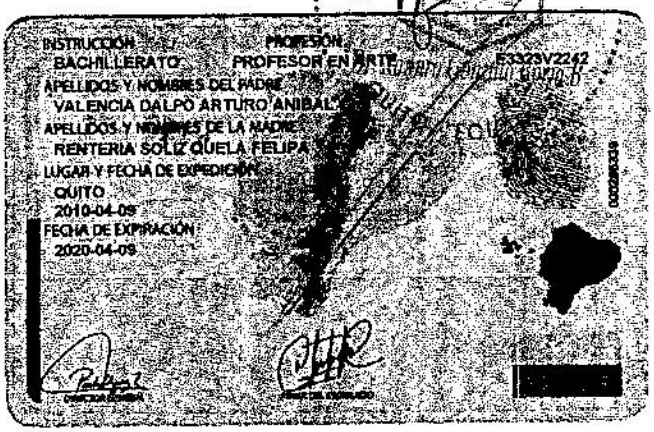
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
PROFESOR EN ARTE
E3323V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALENCIA DALPO ARTURO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENTERIA SOLIZ QUELA FELIPA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
083
JUNTA No.
083 - 251
NÚMERO
0802794743
CÉDULA
VALENCIA RENTERIA CRISTIAN YOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
RUMIÑAHUI
CANTÓN
ZONA:
SANGOLQUI
PARROQUIA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D
FACTURA Nº .....
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de ..... fojas (s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
14 NOV 2017
Quito, a .....
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0802794743

Nombres del ciudadano: VALENCIA RENTERIA CRISTIAN YOVANNY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/MAJUA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: PROFESOR EN ARTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALENCIA DALPO ARTURO ANIBAL

Nombres de la madre: RENTERIA SOLIZ QUELA FELIPA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2010

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-068-97788

173-068-97788

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 170555328-5

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO VINUEZA
LUIS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN SEBASTIAN
FECHA DE NACIMIENTO 1956-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ELIZABETH
ARGUELLO ANCHALUISA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO ZUÑIGA ROMEO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINUEZA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-09-29

A1133A1122

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
CNE

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
1705553285 015 - 0132
HIDALGO VINUEZA LUIS ENRIQUE
PICHINCHA QUITO
CENTRO HISTORICO LA LOMA
USD 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0272
54721?? 26/09/2017 14:25:07

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D
FACTURA Nº ....
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO QUE EL presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y una obra de .... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 14 NOV. 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

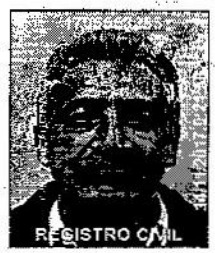

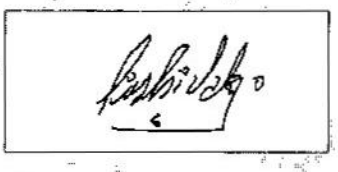

Número único de identificación: 1705553285

Nombres del ciudadano: HIDALGO VINUEZA LUIS ENRIQUE

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

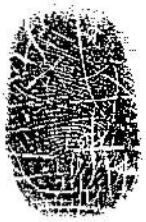

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO ANCHALUISA MONICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 1 DE FEBRERO DE 1980

Nombres del padre: HIDALGO ZUÑIGA ROMEO

Nombres de la madre: VINUEZA CARMEN

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-068-97769

173-068-97769

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA SEGECUADOR CIA LTDA.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA
Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

En el Cantón Quito, a los 13 días del mes de Noviembre del 2017, a las 10hoo, en el local de la compañía ubicado en la calle José Riofrio No.OE2-07, y Juan Salinas, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía Segecuador CIA LTDA, señores: CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA, propietario de tres mil participaciones y ANGELA TRINIDAD MOREIRA ESPINOZA, propietaria de siete mil participaciones, los comparecientes son propietarios de diez mil participaciones dando el total del cien por ciento de las participaciones suscritas, actúa como secretario el señor Vinicio Ulloa Alvear, la sesión se realiza bajo convocatoria escrita entregada personalmente y que copiada textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGECUADOR CIA LTDA, conforme a las pertinentes disposiciones de la Ley, y del Estatuto, se convoca a los socios de la COMPAÑÍA SEGECUADOR CIA LTDA, a la sesión de Junta General Extraordinaria der Socios, que tendrá lugar el 13 de noviembre del 2017, a las 10hoo, en el local de la compañía, para tratar y resolver el siguiente punto:

1.- AUTORIZAR AL SEÑOR CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA, CEDER TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SEGECUADOR CIA LTDA.

Encontrándose presente la totalidad de socios de la compañía y el total del capital suscrito, el presidente señor DAVID SANTIAGO PRADO GUERRERO, declara instalada la sesión y se dispone por secretaria se de curso al primer y único punto el cual es: 1.- AUTORIZAR AL SEÑOR CRISTIAN YOVANNY VALENCIA RENTERIA, CEDER TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA SEGECUADOR CIA LTDA., el señor Cristian Valencia Renteria expresa a los presentes que es su deseo de ceder el total de las participaciones que mantiene en la compañía Segecuador S.A., es decir ceder tres mil participaciones al señor LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA, en vista que la socia Ángela Moreira Espinoza, no le interesa adquirir las participaciones.

La mencionada cesión de participaciones es autorizada por unanimidad de todos los socios presentes.

Por lo expuesto el cuadro de participaciones queda de la siguiente manera

NOMBRE	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANGELA MOREIRA	7.000	7.000	70%
LUIS HIDALGO	3.000	3.000	30%
TOTAL	10.000	10.000	100%

Por lo expuesto los socios RESULEVEN, ratificarse en lo resuelto, como también autorizan al Gerente General para que realice todos los trámites inherentes a esta cesión de participaciones, siendo las 10H30, el señor presidente declara un receso para la redacción de la presente acta. A las 11hoo se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad quienes firman para constancia.

ANGELA MOREIRA ESPINOZA
SOCIO

CRISTIAN VALENCIA RENTERIA
SOCIO

VINICIO ULLOA ALVEAR
SECRETARIO

DAVID PRADO GUERRERO
PRESIDENTE SEGECUADOR

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor CRISTIAN YOVANNY VALENCIA BENTEZ a favor del señor LUIS ENRIQUE HIDALGO VINUEZA. Quito, Catorce de Noviembre del año dos mil diecisiete.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

A530981

Factura: 002-002-000050142

20171701035O01812

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035O01812

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:27)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SEGECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	ESCRITURA N° 0006953

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALENCIA RENTERIA CRISTIAN YOVANNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802794743
HIDALGO VINUEZA LUIS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705553285
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-070-P02886

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala

Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2017-17-01-035-001812

Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada ante el Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, Notario Septuagésimo de Quito, el catorce de noviembre del dos mil diecisiete, el señor Cristian Yovanny Valencia Rentería, en calidad de cedente; y, el señor Luis Enrique Hidalgo Vinueza, en calidad de cesionario, proceden a la celebración de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía SEGECUADOR CIA. LTDA., por lo que se toma nota del contenido de la misma, al margen de la escritura matriz de constitución de dicha compañía, que fue otorgada el treinta de mayo del año dos mil once, ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo. Quito, a veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete.- El Notario.- L.T.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5252
A268215 3YRCATRQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	64890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /14/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL